

# Bajaría pago de ISR en 2026



Una buena noticia para el inicio de año es que los ajustes que vendrán en las tarifas del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del 2026 podrían traerle una reducción en el pago de ese gravamen que pagan algunos contribuyentes. El 1 de enero del 2026, la Secretaría de Hacienda actualizará las tarifas de ISR después de tres años sin cambio,

lo que supondrá menores pagos para los mismos niveles de ingresos con respecto a lo que aplicó hasta el 2025. Con la mecánica de actualización de la tarifa de ISR, el tabulador de rangos de ingreso con sus respectivas tarifas de impuesto para cada uno, deberá actualizarse al ejercicio fiscal siguiente después de que la inflación

acumuló ya un crecimiento mayor al 10%, desde la última actualización del tabulador en noviembre del 2022. "El mayor beneficio lo recibirían los contribuyentes con niveles de ingreso cercanos a 12 mil pesos mensuales, que ya es un nivel por abajo del salario mínimo mensual", explicó Gustavo Leal Cueva, presidente de la firma consultora Fiscalía.

En ese nivel, la reducción será de un 8.4% en el monto a pagar, mientras que si un contribuyente mantiene su ingreso en 24 mil pesos, pagaría una tasa de impuesto 6.3% menor. "En ambos casos la reducción en el pago de impuestos no compensa la pérdida de poder adquisitivo por inflación, pues el ajuste se realiza en el ejercicio siguiente al que el alza de precios acumulada desde su última revisión rebasó el 10%", advierte el fiscalista.

Un análisis de esa consultora, con base en la mecánica de actualización que contempla la Secretaría de Hacienda, reveló que para los contribuyentes que tributaron en rangos de ingresos de entre 24 mil y 192 mil pesos mensuales en el 2025, habría una reducción en la tarifa fiscal mensual de entre 9% y 2%, suponiendo que mantuvieran sin cambio su nivel de ingresos entre el 2022 y el 2026.

Leal Cueva reconoció que los ajustes en el tabulador de tarifas del impuesto podrían ser un alivio en los ingresos disponibles que tendrán los contribuyentes, pero debería ser mayor si hubiera un cambio en los rangos de ingresos del tabulador. "La tarifa realmente ya debería ser otra, los rangos deberían ser mucho mayores, por lo que el impuesto a pagar debería ser mucho, pero mucho menor".

## Inegi: inflación golpea más a clase media

Los hogares de la clase media (que perciben entre tres y seis salarios mínimos) resintieron en mayor medida el aumento de precios en noviembre, pues mientras la inflación general en el país fue de 3.8 por ciento anual, la de los mexicanos que ingresan entre 800 y mil 600 pesos diarios fue de 3.97 por ciento, reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). De acuerdo con el Inegi, la inflación en los hogares que perciben hasta seis salarios mínimos fue de 3.85 por ciento anual en noviembre. El aumento de precios en restaurantes y servicios de alojamiento fue de 7.54 por ciento; cuidado de la salud, 6.37, y alimentos y bebidas, 4.09 por ciento. En el otro extremo, el aumento de

precios en el grupo más vulnerable de la población (hasta un salario mínimo) resaltó sobre los otros grupos debido al menor impacto, con una inflación de 3.06 por ciento, muy por debajo de la nacional.

Sin embargo, en este segmento se registró el mayor incremento en los precios y tarifas de restaurantes y servicios de alojamiento, 8.03 por ciento anual; cuidado personal, 6.24 por ciento, la más alta desde octubre de 2023 (6.5 por ciento anual).

La inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas fue de 1.3 por ciento para este grupo. Aunque la inflación para los hogares que perciben hasta

un salario mínimo se aceleró en noviembre en alimentos y bebidas,

fue la más baja de los grupos por salario.

